



**AUTORIZA DESCUENTO DE SUELDO
A DOÑA LILIAN RIQUELME SOTO**

DECRETO (E) N° 3414

CHILLAN VIEJO, 24 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 107 del 29.02.2008 que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2008, como Técnico Auxiliar de Párvulos en la Escuela Tomas Lago.

2.- Certificado de doña Lilian Riquelme Soto de fecha 23.06.2015 que autoriza descuento de \$ 40.000 por concepto de licencias medicas rechazadas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, descuento de \$ 40.000 de su sueldo a doña LILIAN RIQUELME SOTO, Rut: 08.433.790-0 por concepto de licencias medicas rechazadas que hasta la fecha son ocho, este descuento se hará efectivo hasta cancelar todas las licencias sin dejar deuda, en caso contrario se devolverán los dineros y se ajustaran con el fin de no tener licencias pendientes y sin pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

UAV / OÉS / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**